



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 061/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, informe a esta Honorable Cámara sobre la cantidad de viviendas previstas a ejecutarse en la provincia en el presente año, cantidad de viviendas a entregarse, como así también las localidades comprendidas.

Asímismo informe el o los motivos por el cual se han eliminado los planes por el sistema de Esfuerzo y Ayuda Mutua (EPAM).-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 04-05-11.-
Autor: Dip. Tamandaré Ramírez Forte.-
Expte. 6008/11 HCD.-